

Mieres regresa al plan de empleo después de tres años y contratará a veinticinco personas

Ser mujer puntuará dentro de los criterios de la fase de concurso, al tratarse de perfiles laborales que están cubiertos en su mayoría por hombres

[julio vivas](#) mieres del camino 09.02.2019 | 02:00

Aspirantes a una plaza del plan de empleo de 2014. F. GEIJO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Mieres aprobó esta semana a la convocatoria y las bases del plan de empleo de la convocatoria 2018, que además supone su reincorporación al programa regional después de paralizarse durante tres años por trabas judiciales. Un plan desarrollado por la concejalía de Empleo y que permitirá la contratación de 25 personas desempleadas, que trabajarán para la puesta en marcha de tres proyectos independientes y totalmente diferenciados de la actividad cotidiana y ordinaria del Consistorio. En concreto, se trata de un plan de restauración y rehabilitación de lavaderos, de una actuación en el campo de fútbol de Turón y otra en el edificio sociocultural de Santa Cruz.

Tal y como expusieron desde el Ayuntamiento, son "tres iniciativas diferenciadas, que contarán con personal concreto cada una y que serán supervisadas por una persona" (Ingeniero Civil o de Obras Públicas) "contratada para este plan de empleo". Las contrataciones que se realizarán, con una duración de un año, son las siguientes: 1 jefe de obras; 7 oficiales de albañil (4 reservadas a personas paradas de larga duración mayores de 45 años a fecha de formalización del contrato); 2 oficiales carpinteros (1 para mayores de 45 años) y 15 peones de albañilería, de las cuales 8 también están reservadas para desempleados de larga duración y con edades de más de 45 años, y otras 4 para gente receptora del salario social básico.

Toda la información sobre las bases y la convocatoria (requisitos generales, específicos, órgano de selección, plazos?) será publicada en el "Boletín Oficial del Principado de Asturias" ([BOPA](#)) así como en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y la web municipal, así como en la plataforma "Trabajastur". De este modo, se garantiza la información pública de todo el proceso y que todas las personas que cumplan los requisitos puedan optar a formar parte del proceso de selección. El plazo de presentación de solicitudes se abrirá al día siguiente de la publicación de las bases en el BOPA y será de diez días naturales.

El hecho de que todos los perfiles incluidos en este plan de empleo estén cubiertos en su mayor parte y tradicionalmente por hombres ha hecho que se decidiese puntuar, dentro de los criterios de la fase de concurso, el hecho de ser mujer en profesiones subrepresentadas (de conformidad con el anexo de la Orden de 16 de septiembre de 1998 para el fomento del empleo estable de mujeres en profesiones y ocupaciones de menor índice de empleo femenino). Mieres decidió volver al plan de empleo tras acceder el Principado a modificar el apartado de retribuciones salariales que ocasionaba sentencias por las que el Consistorio pagó 500.000 euros.

